

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 16 de Junio de 1952

Núm. 135

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de armas de caza y galgo expedidas por este Gobierno, durante el mes de Septiembre de 1951, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903.

(Continuación)

- 3472 Félix Díez Fernández, Villavelasco, 4.ª id.
- 3473 Hermenegildo de Lucas Fernández, id. id. id.
- 3474 Facundo Torbado Espeso, S. Pedro de las Dueñas, id. id.
- 3475 Tomás Rueda Sandoval, Villamuño, id. id.
- 3476 Lucio Méndez Huerga, Valencia de D. Juan, id. 27 Septiembre.
- 3477 Juan García Vega, Villacitor, id. id.
- 3478 Cayo Yugueros Pinto, Quintanilla de Rueda, id. id.
- 3479 José Quiñones García, Valencia de D. Juan, id. id.
- 3480 Ricardo Montiel Nava, Cabrereros del Río, id. id.
- 3481 Adolfo Valladares Escapa, Ambasaguas de Curueño, id. id.
- 3482 Santos Cairo Madagán, Caballos de Arriba, id. id.
- 3483 Ramiro Fernández Nava, Cabillos de los Oteros, id. id.

- 3484 Pedro González Alonso, Astorga, id. id.
- 3485 Ángel González Alonso, idem id. id.
- 3486 José M.ª Luengo Seco, idem id. id.
- 3487 José Mencia Huerta, idem idem.
- 3488 Elvio Rodríguez Nieto, Puente D. Flórez, id. id.
- 3489 Claudio Cobo Panizo, Silván id. id.
- 3490 Amador Castellanos Olano, Turrienzo Castañero, id. id.
- 3491 Tiberio Lameiro Fernández, Ucedo, id. id.
- 3492 Alfredo Fernández Ramón, Lillo del Bierzo, id. id.
- 3493 José Casado de Paz, Santa María del Páramo, id. id.
- 3494 Manuel Durán Matachana, Caballos de Abajo, id. id.
- 3495 Modesto García Yebra, Pola de Gordón, id. id.
- 3496 Nazario Valparis Robles, Ambasaguas de Curueño, id. id.
- 3497 Laureano Morán Flórez, Luyego de Somoza, id. id.
- 3498 Felipe Pérez Fernández, id. id. id.
- 3499 José González León, Robledo de la Valdorcina, id. id.
- 3500 Saturnino Amigo Yebra, Carracedo del Monasterio, id. id.
- 3501 Matías Blas Pacios, Valdespino, id. id.
- 3502 Celestino Martínez Fernández, Rueda del Almirante, id. id.
- 3503 Esteban Rojo Pérez, San Pedro de las Dueñas, id. id.
- 3504 Ramón Llamas García, Ponferrada, id. id.
- 3505 José Castro Juárez, id. id. id
- 3506 José Rodríguez Rodríguez, León, 3.ª id.
- 3507 Alfredo Vázquez Rodríguez, id. id. id.
- 3508 Laudino Fernández García, id. 4.ª id.
- 3509 Fulgencio Ordás Ordás, Villalobar, id. id.
- 3510 Benigno Fernández Raimúndez, Pombriego, id. id.
- 3511 Agustín Fontanil Martínez, Villamigas, id. id.
- 3512 José A. Rodríguez, Ríos, Puebla de Lillo, id. id.
- 3513 José Fernández Fernández, Ponferrada, id. id.
- 3514 Manuel Fernández Fierro, Chozas de Abajo, id. id.
- 3515 José Martínez Fernández, id. id. id.
- 3516 Antonio García Fernández, Villavelasco, id. id.
- 3517 Benito Rial Madruga, Matanza de los Oteros, id. id.
- 3518 Domingo Fernández Franco, S. Martín del Camino, Galgo, id.
- 3519 Eliseo Cachón García, Ribera de la Polvorosa, id. id.
- 3520 Félix Martínez Benavides, Grajal de Campos, id. id.
- 3521 Constancio Avila Morán, Sahagún, id. id.
- 3522 Antonio Tocino González, id. id. id.
- 3523 Efigenio Macías Martínez, Vilecha, id. id.
- 3524 Manuel Martínez Alonso, Villacedré, id. id.
- 3525 David Sutil Sarmiento, Gri-suela del Páramo, id. id.

3526 Sergio Méndez Robles, Carbreros del Río, id. id.
 3527 Máximo Vega Muñiz, idem id. id.
 3528 Diodoro Prieto Barriales, Villamañío, id. id.
 3529 Marcos Olivera Rodríguez, La Virgen del Camino, id. id.
 3530 Florentino Reyero Prado, Villaverde la Chiquita, id. id.
 3531 Patricio Bravo Rojo, Codornillos, id. 28 Septiembre.
 3532 Dionisio Gordo González, S. Martín de la Cueva, id. id.
 3533 Valeriano González Orejas, León, 2.ª id.
 3534 Victorino Abella Abella, id. 4.ª id.
 3535 Pascual Cardete Luján, idem 3.ª id.
 3536 Antimio Fernández López, La Devesa, 4.ª id.
 3537 Francisco Lorenzana Hidalgo, Carbajal de la Legua, id. id.
 3538 Manuel id. id. id. id. id.
 3539 Baltasar Alonso López, Miñambres de la Valduerna, id. id.
 3540 Miguel Alonso Alonso, Benazolve, id. id.
 3541 Luis Cabrera Martínez, Santa Colomba de Somoza, id. id.
 3542 Esteban Alvalá Calvo, Joara, id. id.
 3543 Mario Sandovál González, Villanueva del Arbol, id. id.
 3544 Aurelio Martínez Rojo, Castellanos, id. id.
 3545 Julio Caballero Gallego, id. id. id.
 3546 Romualdo Llorente Rojo, Valdescapa, id. id.
 3547 Gonzalo Fernández Fernández, Ponferrada, id. id.
 3548 Domingo Morán Novo, Molinaseca, id. id.
 3549 Bonifacio Villanueva Villanueva, Palacios de Compludo, idem idem.
 3550 Amadeo García Marqués, Cabañas Raras, id. id.
 3551 Maximino Gutiérrez Ramos, S. Andrés de Montejos, id. id.
 3552 Manuel Durán Gutiérrez, id. id. id.
 3553 Victorino Alvarez Acebo, Carracedo de Compludo, id. id.
 3554 Gumersindo Barredo Bazán, Lombillo, id. id.
 3555 Plácido Pérez Blanco, Ponferrada, id. id.
 3556 Joaquín Merayo Merayo, Toral de Merayo, id. id.
 3557 Federico Villar Corral, Barrillos, id. id.
 3558 Manuel García Arias, San Miguel de Lacedana, id. id.
 3559 Senén Carballo García, Dehesas del Bierzo, id. id.
 3560 Fidel Rozas González, Cabriellanos, id. id.
 3561 Isacio Jabares Calderón, Villibañe, id. id.
 3562 Telesforo Vega Santos, Trobajo del Cerecedo, id. id.
 3563 José Presa Calvo, id. id. id.

3564 Felipe Santos Miguélez, Pajares de los Oteros id. id.
 3565 José Acuña Castro, San Román de Bemibre, id. id.
 3566 Domingo Fernández Prieto, Castrocontigo, id. id.
 3567 Emiliano Voces Magadán, Ponferrada, id. id.
 3568 Segundo Voces Voces, Voces, id. id.
 3569 Ismael Ordás Sabugo, Rabanal de Abjo, id. id.
 3570 Francisco Fernández Oviedo, Villanueva de la Valdueza, id. id.
 3571 Amaro Barrio Carballo, Magaz de Arriba, id. id.
 3572 Blas Méndez Pérez, Arganza, id. id.
 3573 Servando Tirados Martínez, Laguna de Negrillos, id. id.
 3574 Fernando Tirados Martínez, id. id. id.
 3575 José M.ª Fernández de Dios, Riello, id. id.
 3576 Francisco Sánchez García, León, id. id.
 3577 José Prieto Pisabarro, San Adrián del Valle, id. id.
 3578 Enrique Fernández López, id. id. id.
 3579 Felipe Alegre Fernández, Regueras de Arriba, id. id.
 3580 Herminio Turrado Villar, Valle de la Valduerna, id. id.
 3581 Gregorio Santos López, Castrotierra de la Valduerna, id. id.
 3582 Pedro Soto Soto, Onzonilla, Galgo, id.
 3583 Luciano Viñuela Soto, idem id. id.
 3584 Esteban Conzález Fernández, Astorga, id. id.
 3585 id. id. id. id. id. id.
 3586 Pablo Castrillo Alvarez, Onzonilla, id. id.
 3587 Julio Pérez Coto, Valderas, id. id.
 3503 (Continuará)

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Corredores de Comercio

El Boletín Oficial del Estado del día 8 de los corrientes, publica la siguiente Orden ministerial de 26 de Mayo próximo pasado:

«En observancia de lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 9 de Mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de Junio siguiente y demás disposiciones en vigor,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos al 5 de Junio del corriente año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio, con ejercicio en la plaza mercantil de León, D. Nicanor López Fernández.

2.º Que se declare caducado a

partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Corredor Colegiado de Comercio y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia respectiva, para su publicación en el «Boletín Oficial» y a la Junta Sindical del Colegio correspondiente, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación; y

4.º Que la vacante resultante a consecuencia de dicha jubilación, se provea, en su día, de acuerdo con la Ley de 9 de Mayo de 1950 y demás disposiciones aplicables, por el sistema de oposición libre.»

En virtud de lo dispuesto en la precedente Orden ministerial y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 47 del Reglamento de Corredores de Comercio de 26 de Julio de 1929, se declara abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra la fianza del citado Corredor de Comercio las reclamaciones que procedan.

León, 11 de Junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 2394

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Circular relativa a la presentación de Apéndices

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 68 de fecha 21 de Marzo próximo pasado se publica Circular de esta Administración con instrucciones para la formación de los Apéndices al Amillaramiento que han de servir de base al Repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria para el año de 1953 y su presentación en esta oficina, concediendo de plazo hasta el día 31 de Mayo pasado.

Son pocos los Ayuntamientos que aún no han cumplido este servicio y estimando que pudieran concurrir en los mismos circunstancias excepcionales que lo hayan impedido, pese a su buen deseo de realizarlo, esta Administración ha acordado concederles, con el carácter de improrrogable, un nuevo plazo que finalizará el día 25 del actual, pasado cuyo día serán desestimados los de Rústica, tomándose las medidas que se anunciaban en la citada Circular para asegurar la presentación de los recuentos de ganadería que en todo caso se han de formar.

León, a 13 de Junio de 1952.—El Administrador de Propiedades, Julio F. Crespo.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 2411

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1952

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondiente al Presupuesto extraordinario de Realización de Planes Provinciales.

CUENTA POR CONCEPTOS

Cargos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
6.º	Contribuciones especiales.....	144.242,62	72.039,58	216.282,20
13.º	Crédito provincial.....	1.250,90	—	1.250,90
19.º	Resultas..	100.000,00	50.000,00	150.000,00
	TOTALES.....	245.493,52	122.039,58	367.533,10
	GASTOS			
6.º	Personal y material..	2.190,40	—	2.190,40
11.º	Obras públicas..	20.000,00	50.000,00	70.000,00
	TOTALES.....	22.190,40	50.000,00	72.190,40

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior...	223.303,12
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	122.039,58
CARGO.....	345.342,70
DATA por gastos verificados en el mismo.....	50.000,00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	295.342,70

León, 12 de Abril de 1952.—El Depositario, Joaquín Valcarce.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 14 de Abril de 1952—El Interventor, A. Díez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.
León, 18 de Abril de 1952.—El Presidente, J. del Río Alonso.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 25 de Abril de 1952

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, P. I. Francisco Roa. 1948

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León, durante el mes de Abril de 1952.

Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
													Ant	Post					
7 LE-4.281	V	3. ^a	Chevrolet	Camión	2.275	4.000	TI-810636	TI-810636	6	21	2TD-061905	68	32	x 6	Eulogio García Fernández	León	León	S.P.	Presentó certificado adjudicación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.
18 LE-4.282	V	3. ^a	Oppel	Camión	3.290	4.000	BRA-5799	BRA-5799	6	21	BR7W3346	60	34	x 7	Eladio Manzano Olano	Idem	Idem	S.P.	Presentó certificado adjudicación del Ministerio del Aire n.º 294.
25 LE-4.283	V	3. ^a	Lancia	Camión	3.480	4.800		1.514	2	181	R-473	80	9,75	x 20	Antonio Rodríguez Yáñez	Ponferrada	Idem	S.P.	Presentó certificado adjudicación de la Junta Liquidadora del Ministerio del Ejército n.º 4.841.
25 LE-4.284	M	1. ^a	Derby	Moto	1	150		203	1	2,3	150	5	300	x 19	Luis Pastrana Flórez	El Bargo Ramero	Idem	S.P.	Presentó certificado de la casa Nacional Motor S. A. de Barcelona.
28 LE-4.285	V	3. ^a	Chevrolet	Camión	2.275	4.000	TI-903919	TI-903919	6	21	2TT-081649	68	32	x 6	Ricardo Palau Barberán	León	Idem	S.P.	Presentó certificado adjudicación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.
29 LE-4.286	V	3. ^a	Chevrolet	Camión	2.275	4.000	T-2328727	T-2328727	6	21	2TD-0519388	68	32	x 6	Valentín Carnicero Villacé	Idem	Idem	S.P.	Presentó certificado adjudicación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Abril de 1952.

Fecha en que se realiza la Transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
2 Abril..	LE-3.749	Ford.....	Camión..	Particular	Público...	Acacio del Luemo Barajas..	Valencia D. Juan.	Miguel González Chamorro.	Valencia D. Juan.	León.
2 Id.	LE-2.133	Whilys...	Turismo.	Particular	Particular	Camilo Díez Blanco.....	León.....	César Iglesias Llaneza....	Mayadín.....	Oviedo.
3 Id.	LE-1.925	R. E. O....	Camión..	Público..	Público..	José González Conde.....	Idem.....	Urbano Alvarez Meléndez.	Matalana de Torio	León.
3 Id.	VA-639	Citroen...	Turismo.	Particular	Particular	Felipe Fdez. Fernández...	La Vecilla.....	José Antonio Vicente	León.....	Idem.
3 Id.	M-88.364	Lube.....	Moto....	Particular	Particular	Alvaro de Silva y Fdez. de Córdoba.	Madrid.....	Manuel Suárez Alonso....	Idem.....	Idem.
3 Id.	LE-1.548	Fiat.....	Turismo.	Particular	Particular	Luis Tejerina del Valle....	Cudillero.....	Mariano Moros Adiego....	Gallur.....	Oviedo.
4 Id.	S-2916	Citroen...	Turismo.	Público..	Público..	Adolfo Corujo Rodríguez..	Pola de Siero.....	Evelio Chamorro Coomonte	La Bañeza.....	León.
4 Id.	M-84.412	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Ricardo Treviño Esteban...	Esteras de Medina	Benicio Alvarez Robles....	Mellanzo de Esloanza...	Idem.
5 Id.	M-51.304	Citroen...	Turismo.	Particular	Público..	Regino Criado González...	Madrid.....	Luis Alvarez Fernández...	Arbas del Puerto.	Idem.
7 Id.	M-47.914	Citroen...	Turismo.	Público..	Público..	Argimiro Astorga Núñez...	Valencia D. Juan.	Lorenzo Mansilla Guerra..	Matanza.....	Idem.
7 Id.	LE-3.989	Ford.....	Camión..	Público..	Particular	Félix Moy González.....	Idem.....	Laurentino Santamaría Prados.	La Robla.....	Idem.
7 Id.	LE-4.119	G. M. C....	Camión..	Público..	Público..	Cipriano García Lubén.....	Idem.....	Celestino Andrés Cabó....	Val de S. Lorenzo.	Idem.
8 Id.	LE-3.920	Citroen...	Camión..	Público..	Público..	Santiago Aparicio Miguélez	Idem.....	Isidoro Díez Kobles.....	Boñar.....	Idem.
8 Id.	O-5.653	Renault..	Turismo.	Público..	Público..	Julian Fernández B. anco...	Ponferrada.....	Magín Rodríguez Satien...	Villablino.....	Idem.
9 Id.	M-80.493	R. E. O....	Camión..	Público..	Público..	Ezequiel García Alonso...	León.....	Nicanor Rodríguez Díez...	Matalana de Torio	Idem.
16 Id.	LE-3.845	Berliet...	Camión..	Público..	Público..	Santiago Pérez Martínez...	Idem.....	Armando Díez Madera....	Cistierna.....	Idem.
16 Id.	LE-4.247	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Feliciano Posada Alfayate..	Requejo de la Vega	Fernando Alvarez Alvárez	Oviedo.....	Oviedo.
16 Id.	SA-2.589	Chevrolet.	Camión..	Público..	Público..	Ernestino Cantón Juan....	Grisnola del Páramo...	y Rufino Alvarez González	León.....	León.
22 Id.	O 10.502	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Florentino García Martínez	Villablino.....	Fausto Marcos Tomé.....	Idem.....	Idem.
24 Id.	SG-1.404	Opel.....	Turismo.	Particular	Particular	Germán Acha Fernández...	Madrid.....	Manuel Alvarez Pérez....	Chozas de Abajo...	Idem.
26 Id.	LE-3.258	Sterling...	Camión..	Público..	Público..	José Fernández Alvarez...	La Magdalena.....	Franisco Valverde Fdez...	Orzonaga.....	Idem.
26 Id.	M-47.968	Fiat.....	Turismo.	Particular	Particular	Ángel López Vila.....	León.....	Argimiro García Tascón...	León.....	Idem.
28 Id.	LE-3.977	White...	Camión..	Público..	Público..	Ibán Hermanos, S. L.....	Idem.....	Antonio Lobo Pillaez....	Idem.....	Idem.
29 Id.	LE-2.566	Opel.....	Turismo.	Particular	Particular	Amable Ruiz Ruiz.....	Boñar.....	José Luis Palacios Martínez.	Idem.....	Idem.
29 Id.	LE-3.639	Citroen...	Turismo.	Particular	Particular	Idem.....	Idem.....	Ansel Ruiz Fernández....	Boñar.....	Idem.
								Amalio Ruiz Fernández....	La Ercina.....	Idem.

León, 8 de Mayo de 1952. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Delegación provincial de Trabajo

Horario de verano para el Comercio
(Desde 15 de Junio a 15 de Septiembre de 1952)

Comercio al por mayor

Los almacenistas, cualquiera que sea la actividad mercantil a que se dediquen, continuarán con el horario de invierno, es decir, de 9 a 1 por la mañana y de 3 a 7 por la tarde.

Comercio en general

Mañana: de 9,30 a 1,30.

Tarde: de 4 a 8.

Comercio de la alimentación

Mañana: de 9,30 a 1,30.

Tarde: de 4 a 8.

Dentro del comercio de la alimentación se consideran incluidos los establecimientos de Ultramarinos, Carnicerías, Salchicheras, Hueverías, Pollerías, Fruterías, Detallistas de vinos y licores, Mercados (puestos de venta directa al público, etc., etc.)

Peluquerías

Mañana: de 9,30 a 1,30.

Tarde: de 4,30 a 8,30.

Los sábados podrán permanecer abiertas a medio día, siempre que se establezcan turnos entre el personal para que éste disfrute dos horas de descanso. Los sábados y vísperas de fiesta, el cierre de la tarde será a las veintidós (10 noche).

Salón de Limpiabotas

Observarán el mismo horario que el señalado para las Peluquerías.

Confiterías

Mañana: de 9,30 a 1,30.

Tarde: de 4 a 9,30.

Los domingos y días festivos, observarán el mismo horario que los días laborables.

Heladerías

De 10 de la mañana a 11 de la noche.

Los propietarios de estos establecimientos deberán establecer los oportunos turnos de descanso entre el personal, para que cada uno de los empleados pueda disfrutar a la hora del medio día, de un descanso de dos horas. La jornada de los productores no podrá exceder nunca de ocho horas. El tiempo de exceso sobre esa jornada estará el establecimiento servido por sus propietarios.

Los establecimientos mixtos deberán abstenerse de efectuar ventas de artículos durante las horas de cierre de las Confiterías,

León, 11 de Junio de 1952.—El Delegado. 2410

Horario de verano para la Banca

Como continuación a la nota publicada por esta Delegación con fecha 11 del actual, relativa al horario de verano, se hace saber que a petición del Sindicato Provincial de

Banca, Bolsa y Ahorro, se ha acordado anticipar el comienzo de la jornada intensiva al día 15 de Junio y en su consecuencia disponer que desde esta fecha hasta el 14 de Septiembre el horario de la Banca y Cajas de Ahorro sea de ocho a catorce horas.

León, 13 de Junio de 1952.—El Delegado de Trabajo. 2409

Confederación Hidrográfica del Duero

PANTANO DE LOS BARRIOS DE LUNA

Desviación de la carretera de La Magdalena a Belmonte, Trozo 5.º, Sección B

INFORMACION PUBLICA

Aprobado técnicamente por Orden Ministerial de fecha 3 de Mayo de 1952 el proyecto de desviación de la carretera de La Magdalena a Belmonte, Trozo 5.º, Sección B, motivado por el Pantano de Barrios de Luna, se abre información pública por un período de treinta días naturales a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante el cual podrán presentar los escritos que estimen oportunos, cuantos particulares y Corporaciones se sientan afectados por el proyecto, en el Ayuntamiento de Lánacara de Luna y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, n.º 5, Valladolid.

La Sección B comienza a continuación de la Sección A del mismo trozo 5.º y enlaza con la carretera actual en el Km. 23,125 por encima del pueblo de Lánacara, dando fin a la desviación. La longitud de la Sección B es de 1.009,64 metros.

El ancho de la explanación es de 7,50 metros, como el resto de la desviación ya construida, de los que corresponden al firme, que será de macadam ordinario, 6,50 metros.

La pendiente máxima es de 0,05173.

El número de alineaciones curvas es de 14 y la longitud en curva representa el 49 por 100 de la total. El radio mínimo es de 60 metros.

Las obras afectan únicamente al término municipal de Lánacara de Luna.

Los demás detalles figuran en el proyecto, que podrá examinarse durante el período de información pública en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, n.º 5, Valladolid, desde las once a las trece horas.

Valladolid, 31 de Mayo de 1952.—El Ingeniero Director, Mariano Corral. 2283

Don Ramón de la Cruz Alvarez, vecino de Val de San Lorenzo (León), Director-Gerente de Lanera Industrial Maragata, S. A., en nombre de dicha Sociedad, solicita del Ilustrísimo Sr. Ingeniero Director de la

Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 1,00 ljs. derivado del río Turienzo, en término municipal de Val de San Lorenzo (León), con destino a usos industriales, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el Proyecto, son las siguientes:

TOMA: La obra de toma se reducirá a un pozo en la margen derecha del río y a más de 49,00 metros del mismo, sobre el cual se alzarán un grupo motobomba de 1,00 C. V. La tubería de impulsión terminará en un depósito circular de 4,00 metros de diámetro.

El desagüe del agua sucia se efectuará al arroyo del Val, procediéndose primero a su decantación por medio de una balsa construida al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de Mayo de 1952.—El Ingeniero Director Adjunto, P. A., Juan B. Varela.

2234

Núm. 582.—84,15 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Francisco Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sánchez Frieria en representación de don Víctor García Rodríguez, vecino de La Velilla de la Valdoré, contra don Patricio García Merino, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre pago de 7.200 pesetas de principal, intereses gastos y costas, se ha dictado por el Sr. Juez, providencia con fecha de hoy, teniendo por designado como perito para el avalúo de los bienes embargados en dicho procedimiento a don Luis Alonso Ordóñez, y de cuyo nombramiento se dé conocimiento al ejecutado para que dentro del segundo día nombre otro por su parte, apercibido de tenerle por con-

forme con el nombrado; y que al propio ejecutado don Patricio García Merino, se le requiera para que dentro del término de seis días, presente en Secretaría, los títulos de propiedad de las fincas rústicas objeto de traba en los presentes autos.

Y accediendo a lo solicitado por la parte actora y en atención a encontrarse en rebeldía e ignorarse su actual domicilio, se publica la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a aquellos fines.

Y para que conste y surta efectos legales, extendiendo el presente en León, a tres de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Francisco Martínez.

2341 Núm. 573.—72,60 ptas.

Juzgado de primera instancia número uno de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador Sr. Muñiz Alique, en nombre y representación de D. Agustín Cubria Llamazares, vecino de Puente Villarente, contra don Narciso Carro Merino, de esta vecindad, sobre pago de 7.500 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes que a continuación se relacionan de la pertenencia de dicho ejecutado:

1. Una cafetera exprés eléctrica, marca «Solener», grande, en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en once mil quinientas pesetas.
2. Un aparato de radio, marca «Invicta», de cinco válvulas, tipo 308 núm. 64.112. Tasado en dos mil doscientas pesetas.
3. Un amplificador de baile, marca «Optimus», de 12 watos, con su altavoz, en buen uso. Tasado en tres mil pesetas.
4. Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio denominado «Bar Buenos Aires», sito en la carretera de Trobajo número 10, tasado en setenta y cinco mil pesetas.

En total arroja la suma de noventa y un mil setecientas pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas y media del día treinta del corriente mes de Junio en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo

de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis Santiago.—El Secretario, Francisco Martínez.

2368 Núm. 574.—103,95 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia de Riaño

Don Demetrio Morán Morán, Juez Comarcal en Funciones de 1.ª Instancia de Riaño por permiso del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del refrendante pende expediente de declaración de herederos abintestato por muerte de doña Calixta García Paredes natural de Villaverde de Arcayos (Sahagún) y domiciliada en Cistierna, cuyo fallecimiento tuvo lugar el siete de Febrero de mil novecientos cuarenta, la que estuvo casada en primeras nupcias con don Teófilo Bárcena Ibáñez y en segundas con don Juan Villacorta García, ambos vecinos de Cistierna, en el que solicitaron ser declarados herederos la hermana de la finada doña Lucía García Paredes y sus sobrinos don Feliciano y don Andrés García Buiza, éstos en representación de su padre don Cesáreo García Paredes, con reserva de la cuota usufructuaria a favor del conyugue viudo, y por el presente se llaman a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto.

Dado en Riaño, a 26 de Mayo de 1952.—El Juez, Demetrio Morán.—El Secretario Judicial, Longinos López Amigo.

2271 Núm. 576.—62,70 ptas.

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de abintestato de Manuel Díez Arias, hijo de Domingo Díez y María Arias, natural de Páramo del Sil, donde falleció en estado de casado con Corsina Alvarez Alvarez, sin dejar sucesión, ni haber otorgado testamento.

Por providencia de hoy, dictada en la pieza separada de declaración de herederos abintestato de dicho causante, he acordado hacer saber el fallecimiento sin testar de referido Manuel Díez Arias y que el proceso se sigue a instancia de su hermano Luciano Díez Arias, representado por el Procurador don Manuel Fei-

joo de Sotomayor Quiroga y se designan como únicos y universales herederos del tan repetido Manuel Díez Arias a sus hermanos de doble vínculo Victorino, Emilio, Argentina, Laureano, Eladia y Luciano, Díez Arias.

Lo que se hace público a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan en el Juzgado a reclamarlo en término de treinta días.

Dado en Ponferrada a veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez.

2274 Núm. 575.—61,00 ptas.

Juzgado municipal núm. 1 de León

Don Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa, Juez municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición a instancia de D. Primo Fernández González, contra «La Unión de Abonos Minerales», S. L., sobre reclamación de tres mil pesetas y en el mismo se ha acordado en trámite de ejecución de sentencia sacar a pública subasta los bienes embargados a la entidad demandada, a cuyo efecto se señaló el día primero de Julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una librería compuesta de dos cajones a los lados y cuatro en el centro, de 2 metros de alto por 3 de largo.

Una mesa de despacho, un sillón y cuatro sillas, todo ello estilo renacimiento español, valorado en tres mil seiscientas pesetas.

Un juego de escribanía, en cuero repujado, compuesto de carpeta, tintero, pisapapeles, cenicero, block y papeleta, valorado en cuatrocientas pesetas.

Se hace saber a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento de la tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Leon, veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa.—P. S. M.: Mariano Velasco.

2404 Núm. 584.—49,50 ptas.

Don Juan Manuel Alvarez Vijande, Juez municipal número dos y encargado del número uno de igual clase de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición a instancia de «Industrias y Almacenes Pablos», S. A., contra

D. Juan Marzo Arrebola, sobre reclamación de 1.179,70 pesetas y en el mismo han sido embargados como de la propiedad del demandado para responder del principal reclamado y costas los bienes que luego se describirán, habiéndose acordado sacarlos a pública subasta, para la cual se señaló el día dos de Julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un dormitorio, compuesto de dos camas de madera, con su somier de madera correspondiente y sus colchones de lana, almohadones de lo mismo, una manta cada una y sus colchas; valorado en mil doscientas pesetas.

Un armario de madera, con luna a su parte izquierda, con dos puertas, desmontable, en buen estado; valorado en trescientas pesetas.

Se hace saber a los que quieran tomar parte en la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

León, siete de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Juan Manuel Alvarez Vijañe.—Mariano Velasco.

2405 Núm. 583.—48,40 ptas.

Cédula de notificación y emplazamiento

El Sr. Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos ante este Juzgado por doña María del Carmen Zaldívar García Alfonso y otros, contra doña Matilde Menéndez Conde y otros, ha acordado se emplace a los hijos del también demandado, hoy fallecido, don Prudencio Matilla Matilla, llamados Miguel, Sergio, Nicanora, Isidro, Saturnino y Carmen Matilla Alvarez, y a así mismo a la viuda del hijo de Sergio toda vez que éste ha fallecido con posterioridad a su padre, llamada Basilia Castillo Rodríguez, conforme todo ello a lo solicitado por la representación de la parte actora, a fin de que dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos referidos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos acordados, extendiendo la presente cédula en León, a dos de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Francisco Martínez.

2272 Núm. 580.—57,75 ptas.

Requisitorias

Rodríguez Ruiz, (Trinidad), de 34 años, casado, natural de Mestanza, peluquero, y domiciliado últimamente en Trobajo del Camino (León) comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta Capital, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario número 68 de 1952 sobre abandono de familia, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Así mismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en León a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Francisco Martínez.

2348

Montoya Camacho Alegría, de veintisiete años de edad, casada, gitana, sin domicilio, natural de Orense, que al parecer residió por temporadas en Cacabelos (León), y en Herrería, del municipio de Los Nogales, este partido, procesada en el sumario núm. 47 de 1951, de este Juzgado, por hurto de 2.950 pesetas y prendas, comparecerá dentro del término de diez días que se le fijan ante este Juzgado para constituirse en prisión contra la misma decretada y practicar las demás diligencias dimanantes de dicho sumario, por no haber sido hallada al notificársele el auto de su procesamiento, previniéndole que si no comparece será declarada rebelde.

Al propio tiempo se ruega a todas las autoridades tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, ingresándola en el correspondiente establecimiento a disposición de este Juzgado, dando cuenta al mismo por el medio más rápido posible.

Becerreá, Mayo 31 de 1952.—El Juez de Instrucción, Emilio Bande López.—El Secretario, José Manuel López.

2356

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el n.º 333 y 340 de 1952, contra Diano Hermanos, de Toral de los Vados, para hacer efectiva la cantidad de 5.396,60 pesetas, importe de seguros sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.—Una máquina de aserrar, de las llamadas de cinta, con todas sus instalaciones y accesorios, en perfec-

to estado de funcionamiento.—Tasada en cinco mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de Junio y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días, y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Jesús Dapena Mosquera. El Secretario, E. de Paz del Río

2358

Núm. 585.—70,95 ptas.

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 254 de 1952, contra D. José Castro Valcarce, vecino de Matarrosa del Sil, para hacer efectiva la cantidad de 1.622,24 pesetas, importe de primas de seguros, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán; los bienes siguientes:

1.—Sesenta toneladas de carbón cribado o granza, tasado en tres mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de Junio y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, E. de Paz del Río.

2357

Núm. 572.—67,65 ptas.